



## **BASES DE PARTICIPACION FERIA CARBON EXPO 26 al 28 de mayo del 2010**

Podrán participar las empresas que ofrezcan los siguientes Servicios:

### **1.- Empresas que tengan proyectos MDL:**

- a) Cuenten con el proyecto en formato PIN (Project Idea Note) o PDD (Project Design Document)
- b) Cuenten con la autorización de la alta dirección de la empresa para desarrollar el proyecto MDL en el corto, mediano o largo plazo.

### **2.- Empresas Consultoras:**

a) Consultoría, desarrollo de estudios y/o asesoría en áreas de especialización en alguna o todas estas áreas:

- Energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Transporte sustentable.
- Sustitución de combustibles
- Producción limpia.

b) Gestión de proyectos en el Mercado Internacional del Carbono

Desarrollo de todo o parte del proceso relacionado con el ciclo que debe cumplir un proyecto para que sus reducciones de Gases Efecto Invernadero (GEI) sean aceptadas por la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL); el que contempla acciones tales como:

- Estudios de Factibilidad en el Marco MDL (técnica y financiera); PDD (Documento de Diseño del Proyecto)
- Inventario de Emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero);
- Inscripción y Registro;
- Desarrollo del Proyecto;
- Análisis del Mercado de Emisiones;
- Comercialización de Bonos de carbono;
- Estudios de Mitigación y Vulnerabilidad;
- Desarrollo de Metodologías.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS:**

1) Empresas que cuenten con PIN (Project Idea Note) o PDD (Project Design Document) de sus proyectos.

2) Empresas con al menos 3 años de experiencia en alguna de las áreas mencionadas en el punto "Empresas Consultoras". Lista de los principales clientes y los montos vendidos a c/u de ellos en este mismo periodo. Se solicita una carta emitida por uno de estos clientes chilenos que haya recibido el servicio ofrecido por la empresa, indicando su grado de conformidad y competencia de la empresa oferente.

3) Empresas que se encuentren al día en el pago de las cotizaciones previsionales y de salud a través de un Documento Oficial emitido por la entidad correspondiente.

4) Empresas Pymes cuya facturación anual se encuentre en alguno de los siguientes tramos:

Pequeña (entre US\$ 50.000 y US\$ 2,5 millones)

Mediana (entre US\$ 2,5 millones y US\$ 7,5 millones)

Grande (sobre US\$ 7,5 millones)

5) Empresas Clientes de ProChile, sólo deberán cumplir punto (3)

6) Completar Ficha y enviarla a [pconca@prochile.cl](mailto:pconca@prochile.cl)

### **PONDERACIÓN DE CRITERIOS:**

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Mínimo:1 - Máximo: 3	30%
2	Mínimo:1 - Máximo: 3	40%
3	Mínimo:1 - Máximo: 3	20%
4	Mínimo:1 - Máximo: 3	10%

### **COMITÉ EVALUADOR:**

1.- Jefe Departamento de Comercio de Servicios

2.- Jefe Departamento Ferias

3.- Jefe SubDepartamento Medio Ambiente

**LIMITE DE RECEPCION DE ANTECEDENTES: 15 DE MARZO**